



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria, 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente nº 32291/12 por el que el Diseñador Industrial **Martín VIECENS** solicita cambio de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que esta designación se efectúa en un cargo asignado a la cátedra, de acuerdo a lo informado por el Área Personal,

Que por Resolución N° 38/12 de este H.Cuerpo, se autorizó la transformación de cargos con Dedicación Simple a Semi-Exclusiva,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Área Personal,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Diseñador Industrial **Martín VIECENS (legajo 48294)** como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B.-**

ARTICULO 2º.- Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra hasta el 28 de mayo de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución N° 099/12 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez (10) días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ROBERTO FERRARIS
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 328 /12.-